

Se requiere la aportación de documentación conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Ayuda PICE – Línea 1B

SE DEBE DE RECOPIRAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES, PARA SOLICITAR LA AYUDA

- **Certificado de la AEAT de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas. (Muy importante)***
- **Certificado de la TGSS de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas. (Muy importante)***
- **Informe de Plantilla Media de Trabajadores en Situación de Alta (referido a los treinta días naturales anteriores, sin contar el día de alta del contratodel joven).***
- Anexo IA - Solicitud de Ayuda Línea1B
- Anexo II - Declaración Responsable.
- Anexo III - Relación Personas.
- Anexo IV - Comunicación FSE (nombre del trabajador y firmado por el trabajador contratado)
- Anexo 05. Adhesión Empresa Plan Capacitación
- Copia del NIE o NIF del solicitante.
- Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa (persona física/autónomos no).
- Escritura pública de constitución o acta fundacional del solicitante, en su caso, con sus posibles modificaciones posteriores, debidamente inscritas enel correspondiente Registro Oficial.
- Poder de representación del firmante (persona física/autónomos no).
- Alta Autónomo Hacienda (persona física)
- Alta en la Seguridad Social como empleador.
- Copia del NIE o NIF de la persona contratada.
- Contrato de trabajo debidamente formalizado.
- **Vida laboral del joven contratado (debe de aparecer la fecha de alta con la empresa y sus anteriores contratos). (Realizar Trabajador contratado)***

UNA VEZ RECOPIlada TODA LA DOCUMENTACIÓN ponerse en contacto con Inés Mora 965.14.86.55 imora@camaralicante.com